

ACUERDO N° 10
(05 de octubre de 2009)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINE Y APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”

El Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial de las conferidas por el literal a) del Artículo 18 del Estatuto General, Acuerdo 03 de 2009.

ACUERDA:

Artículo único: definir y aprobar el PEI del Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria, así:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
P. E. I.
2009

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional -PEI- del Tecnológico de Antioquia -Institución Universitaria-, responde a los planteamientos de la Constitución Política (1991), la Ley de Educación Superior (1992) y el Plan Decenal de Educación (2006-2016); se construye a partir de la autoevaluación de los programas académicos, la cual se realiza con base en los planes de desarrollo de las Facultades, las acciones de mejoramiento y las reflexiones generadas, al interior de diferentes actores de la comunidad, con relación a la proyección institucional. Su contenido se define a partir de aspectos relacionados con: fundamentos institucionales y filosóficos; marcos de referencia geopolítico, económico, sociocultural y educativo; lineamientos académico – administrativo; cultura organizacional; modelo pedagógico para orientar sus procesos misionales de docencia, investigación y extensión; el sistema de gestión de la calidad; y las políticas de bienestar y proyección social.

En esta perspectiva, el Tecnológico de Antioquia en su Proyecto Educativo Institucional, expone un conjunto de orientaciones para la formación por ciclos propedéuticos, apoyándose en tendencias educativas de los ámbitos nacional e internacional, en los avances de la ciencia y la tecnología y en las construcciones realizadas por los grupos de investigación institucional. De igual manera, pretende formar seres con pertinencia en diferentes campos, áreas y disciplinas y para ello asume un modelo pedagógico socio-crítico que posibilita las relaciones teoría- práctica y educación – empresa - sociedad civil y motiva a que los estudiantes se formen como profesionales íntegros, humanizados frente al conocimiento y con sensibilidad por el desarrollo sostenible de la región, el departamento y el país y a que los docentes se conviertan en líderes y mediadores en el proceso de aprendizaje y empleados comprometidos con el desarrollo institucional.

De acuerdo con lo anterior, el PEI es una ruta para la contextualización de los Proyectos Educativo por Facultad - PEF- y los de programas -PEP- y convoca a unificar criterios académico – administrativos en el ámbito institucional, para garantizar precisiones en concepciones, prácticas y cultura en las diferentes dependencias, que respondan al qué, al cómo y al para qué de la oferta educativa, tomando decisiones sobre lo que se debe privilegiar: la formación integral; la excelencia académica; el desarrollo de las habilidades para aprender a pensar y resolver problemas; la proyección investigativa, y el desarrollo de competencias ciudadanas y laborales para el desempeño profesional con responsabilidad social.

1. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

1.1 NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN

El TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, es una Institución Universitaria de Educación Superior Estatal; Establecimiento Público del orden Departamental, con patrimonio propio, autonomía administrativa y personería jurídica adscrita a la Gobernación de Antioquia; creado por el Decreto Ordenanza número 00262 de 1979, y cuyo carácter académico, como Institución Universitaria, fue otorgado mediante Resolución número 3612 del 4 de julio de 2006, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y la Asamblea Departamental, mediante Ordenanza 24 del 15 de septiembre de 2006.

1.2 RESEÑA HISTÓRICA

El Tecnológico de Antioquia, inició labores académicas en 1983. La Institución Universitaria tuvo sus orígenes en el Centro Educacional Femenino de Antioquia -CEFA-, en 1979, mediante el Decreto 00262, emanado de la Gobernación de Antioquia, se convirtió en establecimiento público descentralizado del orden departamental. A su vez, la Ordenanza 48 de 1979 determinó que el desarrollo académico del Instituto debía realizarse en dos niveles: el de educación media vocacional y el de educación superior en la modalidad de formación tecnológica.

El Acuerdo 181 de diciembre de 1982, emanado del ICFES, concedió licencia de funcionamiento a los programas de Tecnología en Educación Especial, Educación Preescolar y Educación Básica. El 14 de marzo de 1983, se iniciaron las clases de estos tres programas, combinando la metodología presencial y a distancia. Posteriormente, se implementaron otros tres nuevos programas: Administración Documental y Micrografía, Secretariado Comercial y Gerontología. Hoy, la Institución cuenta con 26 programas, todos ellos con Registro Calificado, ofrecidos por intermedio de sus cinco facultades: Ciencias Forenses y de la Salud, Informática, Administración, Educación y Ciencias Sociales y Ciencias de la Tierra y del Ambiente.

En noviembre de 1996 se creó el Centro Regional Aburra Sur con sede en el Municipio de Itagüí, un aporte a la educación superior del departamento y del país.

En el año 2004 según la Ley 749 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, la institución inicia el proceso de articulación con la media técnica, permitiendo la homologación y/o validación de los contenidos curriculares a los estudiantes que han cursado estudios de educación media en instituciones educativas técnicas, en convenio académico. Proceso que se fortalece en el año 2008 con el surgimiento de la Ley 1188 por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones, entre las cuales se establece como lo reza el artículo quinto " todas las instituciones de educación superior podrán ofrecer programas académicos por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional, en todos los campos y áreas del conocimiento dando cumplimiento a las condiciones de calidad previstas en la presente ley y ajustando las mismas a los diferentes niveles, modalidades y metodologías educativas".

En sus cinco lustros de existencia, el 4 de julio de 2006, se constituye en otra fecha trascendental, pues, mediante Resolución 3612 del Ministerio de Educación Nacional, la Institución adquirió el carácter académico de Institución Universitaria. Igualmente se obtuvo, en diciembre del año 2006, la acreditación de alta calidad ante el Consejo Nacional de Acreditación – CNA del programa de Licenciatura en educación Preescolar. El 14 de marzo de 2008, el Tecnológico de Antioquia, recibió por parte del ICONTEC, el Certificado de Gestión de Calidad NTC - ISO 9001:2000 y NTCGP 1000:2004 para las actividades de docencia, investigación y extensión, en los campos técnicos, tecnológico y profesional universitario, el cual fue ratificada en el primer semestre del 2009.

Hoy, el Tecnológico de Antioquia hace presencia en el Área Metropolitana con sus sedes en Medellín e Itagüí, y en diferentes municipios del departamento de Antioquia, posibilitando el acceso a la educación superior, cumpliendo con su objeto misional.

Los programas de la Institución son pertinentes e innovadores, están a la vanguardia de la formación en cada uno de los campos del saber, a través de la formación por ciclos propedéuticos, respondiendo a las exigencias de la sociedad, las necesidades de desarrollo de la región y a las tendencias del mundo globalizado.

1.3 MARCO NORMATIVO

El Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, se rige por la siguiente normatividad:

- Ley 30 de 1992 de educación superior.
- Estatuto General. Acuerdo 03 del 22 de abril de 2009.
- Estatuto Profesoral. Acuerdo 07 del 9 de diciembre de 2004.
- Estatuto del Personal Administrativo. Acuerdo 05 del 30 de septiembre de 2004.
- Estatuto de Investigaciones. Acuerdo por aprobar
- Acuerdo Número 02 del 02 de abril de 2009. Por medio del cual se modifica el Plan operativo 2007 – 2010 incorporando la propuesta rectoral "Educación Sin Fronteras".
- Acuerdo Número 01 del 9 de febrero de 2009. Por medio del cual se aprueba la nueva estructura orgánica del TdeA.
- Acuerdo Número 4 de 2008. Por medio del cual se modifica el artículo 6 del acuerdo 12 de 2003 -Estatuto del Profesor de Cátedra del Tecnológico de Antioquia-
- Acuerdo Número 03 de 2008. Por medio del cual se modifica el artículo 119 del acuerdo 07 de 2004 -Estatuto Profesoral del Tecnológico de Antioquia-
- Acuerdo Número 10 del 15 de noviembre de 2007. Por medio del cual se modifica el Estatuto Profesoral del Tecnológico de Antioquia.
- Acuerdo Número 09 del 15 de noviembre de 2007. Por medio del cual se modifica la planta de cargos del Tecnológico de Antioquia.
- Acuerdo Número 08 del 15 de noviembre de 2007. Por medio del cual se modifica la planta de cargos del Tecnológico de Antioquia
- Acuerdo Número 03 del 10 de abril de 2007. Por medio del cual se establece el valor de la hora cátedra para los docentes del Tecnológico de Antioquia que prestan sus servicios en los municipios del departamento de Antioquia por fuera del Área Metropolitana
- Acuerdo Número 12 del 6 de noviembre de 2003. Por medio del cual se adopta el estatuto del profesor de cátedra para el Tecnológico de Antioquia.
- Resolución Número 347 del 12 de marzo de 2009. Por medio de la cual se conforma el Comité de Buen Gobierno para el Tecnológico de Antioquia
- Resolución 123 del 22 de enero de 2009. Por medio de la cual se conforma el comité de ética del Tecnológico de Antioquia.
- Resolución 02 del 17 de abril de 2008. Por medio de la cual se constituyen los grupos de interés al interior del Tecnológico de Antioquia.
- Resolución 01 del 17 de abril de 2008. Por medio de la cual se adoptan criterios para la inserción de tecnología de la información y comunicación (TIC) en los procesos académicos
- Resolución 00389 del 10 de abril de 2008. Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación para el Tecnológico de Antioquia -Institución Universitaria-.
- Resolución 0164 del 31 de enero de 2008. Por medio de la cual se adopta el Manual de interventoría para el Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria
- Resolución 2.126 del 4 de diciembre de 2007. Por medio de la cual se crea el portafolio de trámites del Tecnológico de Antioquia

- Resolución 227 del 17 de febrero de 2005. por el cual se reglamenta el proceso de Autoevaluación y Acreditación del Tecnológico de Antioquia.

2. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

2.1 MISIÓN

En el Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria – formamos personas comprometidas con el desarrollo del departamento y del país, en los ciclos de formación técnica profesional, tecnológica, profesional universitario y de formación avanzada; desde un Proyecto Educativo Institucional que potencializa la construcción de conocimiento, fomenta el espíritu humanista, crítico e investigativo, la responsabilidad social y el desarrollo sostenible.

2.2 VISIÓN

El Tecnológico de Antioquia en el 2015 será identificado como una Institución Universitaria, líder en el orden departamental, competitiva en el ámbito nacional, con proyección internacional, reconocida por la excelencia académica e investigativa y la calidad humana de sus integrantes, para responder con eficiencia, eficacia, pertinencia y compromiso social a los requerimientos y necesidades de la sociedad en el marco de la interrelación empresa, institución y comunidad.

2.3 VALORES

- AUTONOMÍA: Actitud de valerse por sí mismo, usando responsablemente la propia libertad, sin aislarse o separarse del contexto social.
- LIDERAZGO: Capacidad de asumir la responsabilidad de conducir a otros al efectivo logro de sus fines personales y/o colectivos, influyendo en ellos, compartiendo valores, convicciones, ejemplaridad, creatividad, espíritu de iniciativa y de servicio, comunicación afectiva y efectiva, trabajo en equipo y valores éticos.
- TOLERANCIA: Comprensión y respeto a los demás, a sus ideas, culturas, credos, prácticas y sentimientos, capacidad de escuchar y aceptar a los demás, comprendiendo el valor de las distintas formas de entender la vida.
- RESPETO: Actitud de comprensión del ser de los demás, que nos permite entender su actuación y portarnos con cordura y tolerancia frente a ellos, reconociendo que algo o alguien tiene valor, sustentado en la moral y la ética.
- HONESTIDAD: Conducta humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de la verdad y la justicia.
- RESPONSABILIDAD: Conducta para cumplir las obligaciones adquiridas, dando respuestas adecuadas a lo que se espera de una persona, empresa, institución, grupo o sociedad.
- COMPROMISO SOCIAL: Actitud de dar respuesta, desde el conocimiento, a las necesidades del entorno social coadyuvando al mejoramiento de la calidad de vida.

2.4 OBJETIVOS

2.4.1 Objetivos Generales.

El Tecnológico de Antioquia -Institución Universitaria- adopta como objetivos generales, los contemplados en el Artículo 6° de la Ley 30 de 1992:

- Aportar a la formación integral de los Colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- Fomentar la creación, desarrollo y difusión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- Propiciar el desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas del Departamento y del país.
- Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden, para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional, con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas o investigativas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.
- Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

2.4.2 Objetivos Específicos.

- Impartir formación técnica profesional, tecnológica, profesional universitario y de formación avanzada a sus estudiantes, para la participación activa en los procesos de transformación educativa, social, económica y cultural del departamento de Antioquia y del país.
- Determinar dentro de su función académica y administrativa, la identificación de requerimientos ocupacionales constantes de la comunidad en general, para identificar metodologías que aseguren la pertinencia de los programas servidos en la Institución.

- c) Fortalecer su capacidad de INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN en ciencia y tecnología, acordes con los campos y áreas de formación y el desarrollo económico y social del departamento y del país.
- d) Participar, a través de la cooperación interinstitucional, en proyectos de beneficio social y educativo, de acuerdo con los lineamientos de las políticas de descentralización e integración regional.
- e) Desarrollar programas orientados a la preservación de un medio ambiente sano, a la integración comunitaria y al fomento y conservación del patrimonio cultural de nuestra región y del país.
- f) Encaminar a la comunidad institucional en general hacia el desempeño en el marco de estándares de excelencia y calidad reconocidos a nivel de la educación superior en Colombia.
- g) Proyectar una dimensión humanística basada en la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la justicia, el pluralismo y el respeto por la norma en general, trascendiendo hacia la calidad humana de los integrantes de la Institución.
- h) Promover la formación y consolidación de comunidades académicas o investigativas y la articulación con sus homólogas en el ámbito regional, nacional e internacional.

2.5 PERFIL DE LOS ESTUDIANTES

El Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, con base en el estudio de las tendencias mundiales, nacionales y departamentales y en el modelo pedagógico establecido para el desarrollo de su Proyecto Educativo Institucional, forma profesionales con el siguiente perfil.

- Idóneos, capacitados para aplicar el conocimiento con responsabilidad social, en correspondencia e interacción con las necesidades de la región y del país, en el marco educativo, social, político, económico, ambiental y cultural.
- Contextualizados y conectados con el mundo a través del conocimiento y su aplicabilidad, con habilidades comunicativas en un segundo idioma, tecnológicas e investigativas.
- Con capacidad para diseñar estrategias innovadoras y toma de decisiones, generando instrumentos, elementos e insumos que desde su formación aporten a la solución e implementación de procesos y/o limitantes encontrados en los campos disciplinares.
- Que demuestren conocimientos y destrezas en pro del desarrollo dinámico de las organizaciones en las cuales se proyecta, en la innovación productiva, en el compromiso social y en el desarrollo sostenible.
- Competente en habilidades comunicativas: escuchar, hablar, leer, escribir.
- Capacidad para formular, gestionar y administrar proyectos de rentabilidad social, económica, de investigación e innovación tecnológica.
- Con capacidad para manejar responsable y éticamente la información, aplicar conocimientos y generar transformaciones de orden técnico, tecnológico y profesional, en coherencia con el objeto de conocimiento específico.
- Íntegros con valores y principios, capaces de interactuar en la sociedad respetando las leyes y las normas que las rigen.
- Humanistas, defensores y respetuosos de los derechos humanos desde su quehacer personal y profesional.
- Comprometidos con sí mismo, con la institución y con la sociedad en general, actuando con honestidad, ética y responsabilidad social.
- Comprometidos desde su quehacer con el desarrollo organizacional, local y regional en los aspectos sociales, económicos, culturales, políticos y ambientales.
- Autónomos, críticos, capaces de asimilar y discernir los cuestionamientos de los demás y construir consensos contribuyendo a una sociedad más pacífica.
- Incluyentes, tolerantes, respetuosos de las diferencias culturales, políticas y sociales.
- Líderes activos en los procesos de participación comunitaria y política en pro del beneficio común.
- Que se exprese con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de la verdad y la justicia.
- Profesionales libres y felices.

2.6 PERFIL DEL DOCENTE

- Con alto dominio de su área de conocimiento en pro de potencializar las capacidades y habilidades de los estudiantes.
- Contextualizado, actualizado y comprometido con los avances de la ciencia, la técnica y la tecnología.
- Con capacidad para manejar responsable y éticamente la gestión del conocimiento en los procesos misionales de docencia, investigación y extensión.
- Idóneo, capacitado para orientar el aprendizaje de los estudiantes, con ética y responsabilidad social, en correspondencia con los procesos misionales de la Institución.
- Competente en lo pedagógico para orientar los objetos de formación.
- Competente en habilidades comunicativas: escuchar, hablar, leer, escribir.
- Capacitado en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y habilidades en una segunda lengua.
- Capacitado para diseñar estrategias innovadoras en el proceso de enseñanza y aprendizaje, articuladas al modelo pedagógico institucional, que conlleven a generar autonomía y empoderamiento de los estudiantes en sus procesos de formación.
- Competente en el proceso de Investigación, con capacidad para liderar grupos, líneas y desarrollar habilidades investigativas en los estudiantes.
- Comprometido desde su quehacer académico con el desarrollo organizacional, local y regional en los campos y áreas objeto de formación de la institución.

- Íntegro, con valores y principios, capaz de interactuar en la sociedad respetando las leyes y las normas que las rigen.
- Humanista, defensor y respetuoso de los derechos humanos desde su quehacer personal y profesional.
- Comprometido con sí mismo, la comunidad institucional y la sociedad en general, actuando con honestidad, ética y responsabilidad social.
- Autónomo, crítico, capaz de asimilar y discernir los cuestionamientos de los demás y construir consensos contribuyendo a una sociedad más pacífica.
- Incluyente, tolerante, respetuoso de las diferencias culturales, políticas y sociales.
- Que se exprese con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de la verdad y la justicia.
- Líder proactivo en los procesos de participación comunitaria y política en pro del beneficio común.
- Generador de empatía, que se comunice de manera afectiva y efectiva y sea un modelo a seguir, inspirador de respeto, confianza, seguridad, cultura y elegancia.
- Profesional libre y feliz.

2.7 PERFIL DEL EMPLEADO

- Íntegro, con valores y principios, capaz de interactuar en la sociedad respetando las leyes y las normas que las rigen.
- Comprometido con sí mismo, la comunidad institucional y la sociedad en general, actuando con honestidad, ética y responsabilidad social.
- Competente en habilidades comunicativas: escuchar, hablar, leer, escribir.
- Capacitado en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
- Humanista, defensor y respetuoso de los derechos humanos desde su quehacer personal y profesional.
- Incluyente, tolerante y respetuoso de las diferencias individuales, culturales, políticas y sociales.
- Generador de empatía, que se comunice de manera afectiva y efectiva y sea un modelo a seguir, inspirador de respeto, confianza, seguridad, cultura y elegancia.
- Amable, diligente y conocedor de los procesos institucionales.
- Responsable en el manejo de la información.
- Autónomo, crítico, capaz de asimilar y discernir los cuestionamientos de los demás y construir consensos contribuyendo a una sociedad más pacífica.
- Que se exprese con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de la verdad y la justicia.

3. MARCO REFERENCIAL

El Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria, se encuentra inmerso en un entorno atravesado por relaciones y cambios socioculturales, económicos y políticos que acentúan la amalgama social y cultural que le da identidad a la Institución y por ende a la comunidad académica, no solo al interior, sino hacia el exterior en todas sus relaciones interinstitucionales y de proyección social en los ámbitos local, regional e internacional.

3.1 CONTEXTO GEOPOLÍTICO Y ECONÓMICO

Para el Tecnológico de Antioquia, el conocimiento de las tendencias mundiales, nacionales y departamentales, es la base para la construcción de un modelo pedagógico que atienda a los requerimientos establecidos por dichas dinámicas, lo cual permitirá direccionar y potencializar los procesos misionales en pro del crecimiento y desarrollo institucional, atendiendo así a las necesidades de conocimiento en el marco educativo, social, político, económico, ambiental y cultural.

3.1.1 Tendencias Mundiales.

De la mano de las grandes transformaciones tecnológicas, principalmente en el campo de las telecomunicaciones, el mundo avanza hacia procesos cada vez mayores de globalización en los campos de la economía, la política y la cultura. Esto se traduce en una creciente interdependencia e interacción de las naciones; en el debilitamiento progresivo de los estados nacionales en la medida que por estrategia geopolítica van siendo aislados del contexto; en la aparición de bloques supranacionales; en el fortalecimiento progresivo de las regiones y en el surgimiento de una cultura universal en medio del rescate de las identidades culturales, los regionalismos y la defensa creciente de los intereses de las etnias y de los grupos minoritarios.

En lo económico la globalización se traduce en una creciente interdependencia entre los países. En este contexto, se configura una tendencia a la conformación de bloques para la competencia, la ampliación de sus mercados y la defensa de los mismos frente a otros bloques o países. Los acuerdos regionales permiten orientar, de alguna manera, la especialización de las bases productivas de los países miembros, reduciendo los efectos negativos que el libre comercio produce en sus economías.

El desarrollo de la tecnología informática y los mercados financieros han creado un mundo en el que ni el dinero ni la información tienen patria. La capacidad y flexibilidad de movilizar electrónicamente grandes cantidades de información y dinero alrededor del mundo en cuestión de segundos, debilitan sustancialmente al estado-nación para articular, coordinar, regular las políticas económicas y ejercer el control de algunas áreas fundamentales. De esta manera, se fortalecen los organismos internacionales de control y regulación y se desarrollan agendas para el manejo de temas tan importantes como el medio ambiente, los derechos humanos, revitalización del sector rural, el comercio internacional y la propiedad intelectual, entre otros.

En un mundo globalizado es necesario tener la capacidad de operar en varias partes del mundo y aprovechar las ventajas comparativas y competitivas, la mano de obra barata y el acceso preferencial a las materias primas estratégicas. Es así, donde las regiones y localidades que logran crear ventajas competitivas se convierten en el escenario principal de la acción económica.

El desarrollo económico entre y al interior de los países sigue siendo territorialmente concentrado e inequitativo, razón por la cual no ha sido posible aprovechar el potencial productivo de los distintos territorios, lo que a su vez constituye una de las causas del aumento de la pobreza, el incremento de cultivos ilícitos, lavado de activos y actores armados al margen de la ley. En los mercados laborales la profunda reestructuración de sectores enteros de la economía, propicia gigantescas masas de desempleados, especialmente en los sectores de baja calificación.

En general, se espera un aumento de la flexibilidad laboral, la informalidad, el desempleo, la tercerización del empleo y las diferencias salariales. En lo cultural, la globalización se expresa, por un lado, en el afianzamiento de los referentes de identidad local, y por el otro lado, en la adopción de valores y comportamientos mundiales, posibilitados por los medios de comunicación y que inducen ciertos patrones de consumo.

Desde esta perspectiva, la globalización está acompañada de las siguientes tendencias:

- Desarrollo creciente de nuevas tecnologías y mundialización de los procesos productivos.
- Desarrollo de las telecomunicaciones y movilidad creciente de los capitales a nivel internacional.
- Profundización de la descentralización y adelgazamiento de los gobiernos.
- Crecimiento de las privatizaciones.
- Crecimiento de la cooperación público-privada.
- Pérdida creciente de la gobernabilidad macroeconómica.
- Crecimiento de la informalidad y la ilegalidad.
- Crisis creciente de las industrias tradicionales y auge de los sectores modernos intensivos en conocimientos.
- Crisis creciente del sindicalismo.
- Crecimiento de las actividades informales.
- Auge de la criminalidad.
- Crisis de los partidos políticos.
- Altas tasas de desempleo.
- Crecimiento de la marginalidad.
- Problemas étnicos en crecimiento.
- La crisis creciente del estado de bienestar.
- Nuevas formas de exclusión.
- La crisis de la familia.
- El papel cada vez más importante de las áreas metropolitanas y de las ciudades intermedias.
- La reducción del crecimiento económico y la inestabilidad del mismo.
- Mayor conciencia ambiental.
- La incertidumbre.
- Reconstrucción de las instituciones sobre nuevas bases.
- Generalización en el uso de los mecanismos de mercado como forma de asignación de recursos en un espacio económico aparentemente homogéneo.
- Adopción de reformas económicas en los países en desarrollo.

3.1.2 Tendencias Nacionales y Departamentales.

En un mundo cada vez más globalizado e interdependiente, Colombia y Antioquia han mostrado en muchos aspectos que cada día se articulan más a las tendencias y a las agendas internacionales, acercándose a su inserción exitosa en el contexto internacional y su viabilidad en el mismo. Esto se hace evidente en los siguientes aspectos:

- Incremento en la defensa de los derechos individuales, colectivos y de las minorías.
- Disminución gradual en la participación en las multinacionales del crimen y de la droga.
- Mayor conciencia del cuidado de los recursos naturales.
- Establecer acuerdos de cooperación con otros países diferentes a los fronterizos.
- Políticas macroeconómicas de mayor estabilidad.
- Diversificación de las exportaciones. En el caso específico de Antioquia la tendencia es hacia el crecimiento relativamente mayor de las exportaciones industriales, la prestación de servicios y la transformación de una economía primaria hacia una secundaria con alto valor agregado a los productos.
- Definición de una agenda interna (apuestas productivas), donde Antioquia ha construido una visión compartida de futuro dirigida al logro de una sociedad justa, próspera, en armonía con la naturaleza y consciente de su posición geoestratégica.
- Adicional a las apuestas productivas definidas en la agenda interna, Antioquia le apuesta a los siguientes mega proyectos:
 - Hidroeléctrica Pescadero- Ituango.
 - Puerto de Urabá.
 - Fábrica de Aluminio.
 - Dobles Calzadas "Vías de la Montaña".

- Túnel Aburrá – Oriente.
- Empresa Generadora de Energía de Antioquia – EMGEA.
- Ferrocarril de Antioquia.
- Desarrollo Minero.
- Alianza de Antioquia por la Equidad.
- Proyecto integral de recuperación de la navegabilidad del río Magdalena.
- Conexión Interoceánica.
- Promoción de Procesos de Desarrollo Endógeno a partir de la Explotación Sostenible de la Biodiversidad.
- Red Regional de Aeropuertos.
- Programa de Desarrollo Forestal de Antioquia.
- Agenda para la conectividad.

Tanto la definición de una agenda interna como los grandes mega proyectos representan grandes oportunidades para la comunidad antioqueña, en donde el Tecnológico de Antioquia debe diseñar su Plan de Desarrollo con miras a insertar sus procesos misionales a el desarrollo departamental.

3.2 CONTEXTO SOCIO-CULTURAL

Los profundos cambios económicos, científico-técnicos, políticos y sociales que se generan en el mundo de hoy, están provocando un vuelco radical en la sociedad y constituyen un enorme reto para individuos y organizaciones, que deben no solamente conocer los elementos básicos del cambio, sino desarrollar conocimientos, estrategias y herramientas para provocar, orientar y canalizar dicho cambio. De igual manera, las formas de producción de la sociedad están cambiando drásticamente, sin embargo, el imperativo de la productividad se mantiene, pero adicionando nuevos elementos en la comprensión de estos fenómenos. Esta situación enmarca una nueva era, denominada por algunos autores como la sociedad del “conocimiento y la información”. Esta transformación de la sociedad se produce gracias a la mezcla entre el conocimiento, que en estos últimos años ha crecido rápidamente; las telecomunicaciones, que posibilitan que el planeta sea cada vez más pequeño y la tecnología, que sistematiza y permite la aplicación a los procesos del conocimiento. Se acaba literalmente con la distancia, consecuencia de esto, la globalización económica, cultural y geopolítica.

Como consecuencia de estos cambios sociales se presentan desigualdades; cada vez hay que conocer más para poder actuar, esto genera muchos desequilibrios en el plano social, porque no todos acceden al conocimiento, a la educación superior. Para superar éstas desigualdades es necesario repensar en las oportunidades y asumir una actitud flexible que conlleve a una mejor convivencia entre culturas, hecho que lo marca el mundo globalizado.

La existencia de una sociedad intercultural lleva inherente el reconocimiento a la diferencia desde una disposición y apertura ética y cognitiva a la diversidad cultural, étnica, lingüística, de credos e ideas, entre otras. Parafraseando a Ahuja¹ (2007), la interculturalidad, se entiende como una postura filosófica y como proyecto social amplio que funciona en la cotidianidad e implica de un marco de convivencia centrado en el respeto permitiendo la comunicación con el otro y la conservación de culturas minoritarias.

Teniendo como marco esta nueva sociedad es lógico que halla transformaciones, manifestaciones entre otras, en la manera de concebir la realidad, en la manera de trabajar, en las relaciones entre individuos, individuo-organización e individuo-ambiente.

Lo anterior presupone que existen unas transformaciones en lo social y cultural y con ello una nueva era y con ella la sociedad y las organizaciones, requieren individuos altamente instruidos, que conozcan y comprendan su “realidad”. Que reconozcan y desarrollen competencias para dar forma y dirigir su propio trabajo, valorar su aporte y su propia carrera, presentar ideas oralmente y por escrito, además de reconocer la importancia del trabajo en equipo. Que puedan evaluar los conocimientos que poseen y necesitan adquirir para su propio desarrollo y desempeño en su profesión. En otras palabras, personas con alta seguridad personal y sólidos conocimientos que le permiten tener la capacidad de tomar decisiones, analizar las consecuencias de dirigir y coordinar su propio trabajo en interacción con otros.

En el marco de este contexto socio cultural, el Tecnológico de Antioquia, pretende responder al compromiso con el desarrollo regional, nacional e internacional, en la formación de agentes sociales, con cualidades humanas y teórico-prácticas, que a la vez participen en procesos investigativos, de gestión y apoyo a proyectos sociales y educativos

3.3 CONTEXTO EDUCATIVO

La responsabilidad con la educación pública, la dinámica del conocimiento en el mundo globalizado, el saber movilizad por la imagen, y los avances de la ciencia, requieren que las instituciones de educación superior generen aprendizaje, en la intención de competir en los diferentes ámbitos: local, regional, nacional e internacional y de responder a las condiciones del siglo XXI, situación que exige una educación, que asuma una visión prospectiva y anticipatoria, dirigiendo su proyección al escenario del futuro y a la formulación de propuestas de desarrollo.

El objeto de la educación superior debe satisfacer la demanda de profesionalización; la urgencia de producir y aplicar el conocimiento a la generación de bienes y servicios, en un tiempo cada vez más corto; la necesidad de disponer de un talento humano calificado; la

¹ Raquel Ahuja Sanchez. Políticas y fundamentos de la Educación Intercultural Bilingüe en México. Secretaría de Educación Pública, México DF. 2007

ampliación del nivel cultural de todos los integrantes de la comunidad educativa; la contribución a la economía nacional y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos.

El Tecnológico de Antioquia –Institución Universitaria se dimensiona en la política educativa desde el escenario Colombiano en el cual, el Consejo Nacional de Educación Superior² determinó, en el año 2002, la normatividad de la educación superior en el país, en consideración a lograr las tendencias hacia las cuales apuntan en el orden mundial tales como:

- La formación del ser humano en el ser, hacer, conocer y convivir
- El manejo responsable del ambiente para asegurar la calidad de vida de las generaciones venideras.
- El fortalecimiento de la ética como componente inherente al ser humano que le permite convivir en los distintos ambientes y culturas bajo los criterios de respeto y armonía.
- El diseño, oferta y ejecución de programas pertinentes en cada ámbito local, regional, nacional y mundial.
- La consolidación de comunidades académicas a partir de la formación de docentes cualificados.
- La formación de seres humanos con alto sentido social y responsabilidad frente a la equidad de géneros y el desarrollo humano.
- Concebir la ciencia como un servicio que permite el crecimiento social en todos sus aspectos y no, el ser humano al servicio de la ciencia.
- La consolidación de una comunidad idiomática universal.

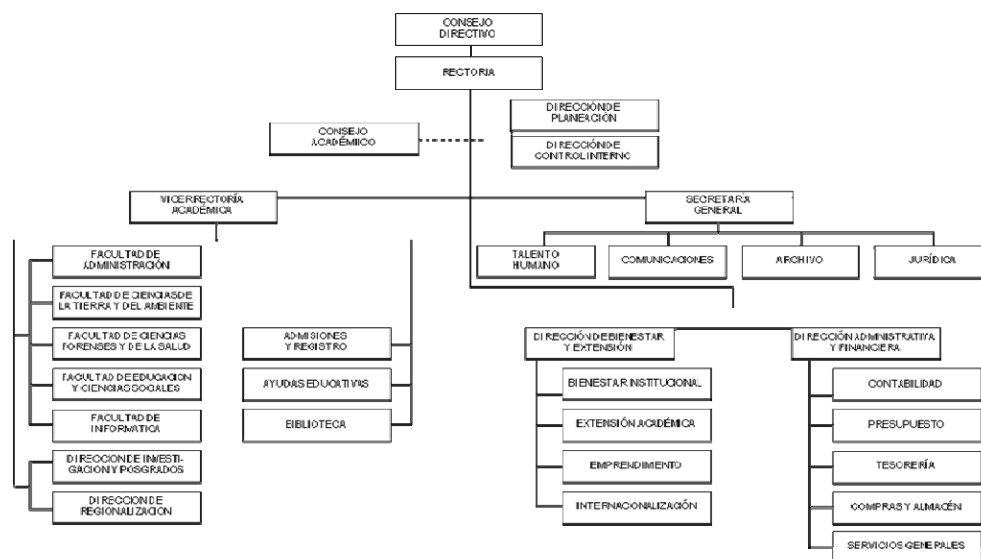
En este orden, se definieron entre otras, políticas de calidad sobre los principios de excelencia, autoevaluación, acreditación, estándares, constitución de comunidades académicas, cualificación y número de docentes, selección y evaluación de estudiantes, articulación de la educación superior con los procesos sociales, científicos, tecnológicos y empresariales, armonización entre la docencia y la investigación; y políticas de gestión sobre principios de estándares en el cumplimiento de procesos misionales, planes de mejoramiento, sistema de evaluación por pares académicos, financiamiento adecuado, recursos por cumplimiento de indicadores y cobertura.

Teniendo en cuenta los anteriores contextos y siguiendo los lineamientos de la Ley 30/92 y de la normatividad vigente para regular la calidad, la cobertura y la eficiencia desde la norma; el Tecnológico de Antioquia construye su modelo pedagógico, como fundamento de un Proyecto Educativo Institucional que orienta su quehacer, hacia el logro de su misión y del encargo social que como institución de educación superior le corresponde, y la consolidación de una política de internacionalización que propenda a las alianzas estratégicas con entidades de educación superior extranjeras que posibiliten el cumplimiento de la misión.

4. MARCO INSTITUCIONAL

El Tecnológico de Antioquia -Institución Universitaria-, es una organización formal, estructurada por unidades estratégicas de gestión que funcionan con la ejecución de planes, programas y proyectos, a partir de las normas y políticas académico - administrativas, que garantizan el cumplimiento de metas y actividades; las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa y la toma oportuna de decisiones.

La estructura orgánica de la institución puede ser observada en la siguiente figura.



² CESU. Consejo Nacional de Educación Superior. Informe de gestión. 2000 – 2002. ICES y MEN.

La estructura de la Institución se encuentra constituida por las siguientes unidades estratégicas de gestión.

4.1 CONSEJO DIRECTIVO

Máximo órgano de Dirección de la Institución Universitaria. Su función principal es, entre otras, definir las políticas académicas y administrativas, y la planeación institucional.

4.2 RECTORÍA

Proyecta y conduce la institución en el desarrollo y logro de su misión – visión académica, de extensión e investigación, liderando la concepción e impulso de sus estrategias sociales, tecnológicas, económicas y administrativas, de contribución efectiva al desarrollo de la comunidad y del personal vinculado al Tecnológico de Antioquia, respondiendo por los resultados globales en el campo de la formación y satisfacción profesional de los estudiantes, aprovechando óptimamente los recursos financieros que se le asignen y creando nuevas fuentes directas de ellos.

4.3 CONSEJO ACADÉMICO

Máxima autoridad académica de la Institución; su función fundamental es decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, investigación, bienestar universitario y extensión.

4.4 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Lidera y asegura metodológicamente el logro de los objetivos institucionales y procesos de direccionamientos estratégico, estructuración y desarrollo de la organización y sistema de gestión de la calidad, además formula y propone las políticas y asesora la estructuración efectiva de los planes, programas y proyectos que hacen realidad los resultados esperados de ellos.

4.5 DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

Direccionar el acompañamiento permanente a la gestión Institucional, garantizando la medición y evaluación de la eficiencia, eficacia y economía de los controles y riesgos de la Institución, procurando que todas las actividades y actuaciones se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por el nivel estratégico corporativo y en concordancia con los objetivos y metas previstas.

4.6 SECRETARÍA GENERAL

Lidera y asegura el logro de los objetivos estratégicos y tácticos de los procesos de Gestión Legal, Comunicación Pública, Gestión del Talento Humano y Gestión Documental, formulando las políticas, estructurando y direccionando los planes, programas y proyectos que hagan realidad las metas esperadas en sus distintos campos de acción.

4.7 VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Gerencia y asegura el logro de los objetivos estratégicos y tácticos de los procesos de Docencia, Investigación y Extensión. Adicionalmente, formula las políticas institucionales y direcciona la estructuración efectiva de los planes, programas y proyectos que hacen realidad los resultados esperados.

4.7.1 Facultades.

Gerencian los procesos de Docencia, Investigación y Extensión de los programas académicos adscritos a ellas, en concordancia con las necesidades del entorno y las directrices Institucionales.

El Tecnológico de Antioquia cuenta con las siguientes facultades:

- Administración
- Ciencias de la Tierra y del Ambiente
- Ciencias Forenses y de la Salud
- Educación y Ciencias Sociales
- Informática

4.7.2 Consejo de Facultad.

En cada Facultad habrá un Consejo, el cual tiene capacidad decisoria en los asuntos académicos, con carácter asesor del Vicerrector Académico y del Decano.

4.7.3 Dirección de Investigación y Posgrados.

Lidera y proyecta el proceso de investigación como componente esencial de la formación que imparte la institución en todos los programas académicos que ofrece y establece los lineamientos para la creación y funcionamiento de programas de posgrado.

4.7.4 Dirección de Regionalización.

Gerencia los programas académicos que ofrece la Institución en las diferentes Regiones del Departamento de Antioquia acorde con las políticas Institucionales y del Plan de Gobierno del Departamento de Antioquia.

4.8 DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y EXTENSIÓN

Dirige los planes, programas y proyectos de Bienestar Institucional y Extensión Académica del Tecnológico de Antioquia, en concordancia con las necesidades del entorno y las directrices Institucionales.

4.9 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Lidera y asegura el logro de los objetivos estratégicos y tácticos de los procesos de Gestión financiera, Adquisición de Bienes y Servicios y Gestión de la Infraestructura. Formula políticas institucionales y direcciona la estructuración e implementación efectiva de los planes, programas y proyectos que hacen realidad las metas esperadas.

5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Dentro de los procesos administrativos gerenciales y de gestión organizacional, se hace necesario destacar aspectos importantes como la globalización, el permanente cambio del contexto y la valoración del conocimiento, para convertirlos en insumos que orienten la razón de ser del desarrollo del talento humano institucional.

El Tecnológico de Antioquia, hoy asume los cambios que surgen en el mundo, situación que influye considerablemente en el accionar de cada uno de sus componentes puesto que, deben moldear y ajustar sus procesos para lograr eficaz y eficientemente los objetivos que han de aportar al desarrollo institucional. Frente a esta realidad se hace necesario valorar el talento de su recurso humano velando por el aumento de sus capacidades; reconociendo los aportes, actitudes y aptitudes que proyectan en beneficio de la institución e implementando acciones que motiven y favorezcan su sentido de pertenencia.

Para que la gestión del talento humano pueda alcanzar los objetivos propuestos, se hace necesario involucrar al personal de la organización en cada uno de los procesos y procurar concientizarlo del cambio de actitud que debe asumir frente a los retos constantes que la nueva era de la informática, la tecnología y la globalización exigen, para hacer competitivas a las organizaciones

La gestión debe además, estar transversalizada por el trabajo por competencias para transformarse de manera continua el canal comunicativo entre cada uno de los actores, donde se involucran las necesidades y deseos de cada uno de ellos a fin de ayudar, respaldar y ofrecer así un desarrollo personal a la institución, capaz de enriquecer a la organización.

El talento humano de la institución debe apreciarse desde el esfuerzo necesario para el cumplimiento de su tarea y responsabilidad social, donde se caracteriza por estar dispuesto a proporcionar su mayor esfuerzo en beneficio de los fines de la organización.

Debe además fomentarse la creatividad desde cada uno de los roles competitivos, que se convierten a la vez en una herramienta útil, ya que esta se traducirá en innovación, permitiéndose así el desarrollo de estrategias para mejorar los procesos, donde la disposición se caracteriza por la manera en que se asume el cambio y se permite la autoafirmación de las personas por la motivación y el respaldo institucional en el hacer propio de sus procesos.

Debe también entenderse el proceso de gestión institucional como el horizonte donde se involucran los procesos orientados a facilitar la coordinación e integración de lo institucional y el contexto local y regional donde interactúa.

Para ello la institución considera como puntos fundamentales:

- El direccionamiento estratégico: donde se establece el fundamento filosófico y la proyección de la institución, dándole sentido y orientación a los planes y proyectos, lo que a su vez posibilita el establecimiento de metas colectivas que servirán de guía a la acción organizacional.
- Seguimiento y evaluación: como el proceso sistemático y permanente de la institución, donde la información es organizada y el análisis y apropiación de los resultados orienta la toma de decisiones.
- La comunicación: donde se orientan las estrategias para la coordinación de las acciones y donde se permite compartir y a la vez socializar los conocimientos que de allí se generan involucrándose aquí la autoevaluación.
- El apoyo a la gestión académica: donde se administra la información, se examina la agilidad y confiabilidad de cada uno de los procesos.
- Las alianzas estratégicas: donde se determinan las políticas y acciones implementadas por la institución para facilitar el intercambio con otras instituciones a fin de proveer las ayudas y servicios que apuntalen el desarrollo organizacional.
- El clima Organizacional: donde se facilita la convivencia armónica entre los diferentes miembros y actores de la comunidad en el marco de la integración institucional, lo que conlleva al diseño de estrategias para la promoción de ambientes propicios para el desarrollo de las actividades y acciones institucionales.

6. CULTURA ORGANIZACIONAL

Con el fin de atender los procesos misionales de la institución se trabaja por el establecimiento de una cultura organizacional desde los siguientes planteamientos:

El desarrollo de proyectos y programas para intervenir la cultura organizacional y por ende el clima laboral en las organizaciones, está directamente emparentado con el desarrollo humano y la nueva concepción que de este se tiene, entendido como, "La capacidad de expresar las potencialidades genéticas, biológicas y sociales que el ser humano posee, (afectividad, inteligencia, creatividad, etc.), apoyado en condiciones favorables desde un punto de vista biológico, educativo, cultural, económico y social".³

La nueva concepción del desarrollo del potencial humano se funda en las siguientes ideas:

- El reconocimiento de que la persona posee potencialidades internas que necesitan desarrollarse.
- El valorar a la persona como el factor más importante para impulsar el desarrollo social y organizacional.

³ Donas Burak, Solum. Resiliencia y desarrollo humano: aportes para una discusión.

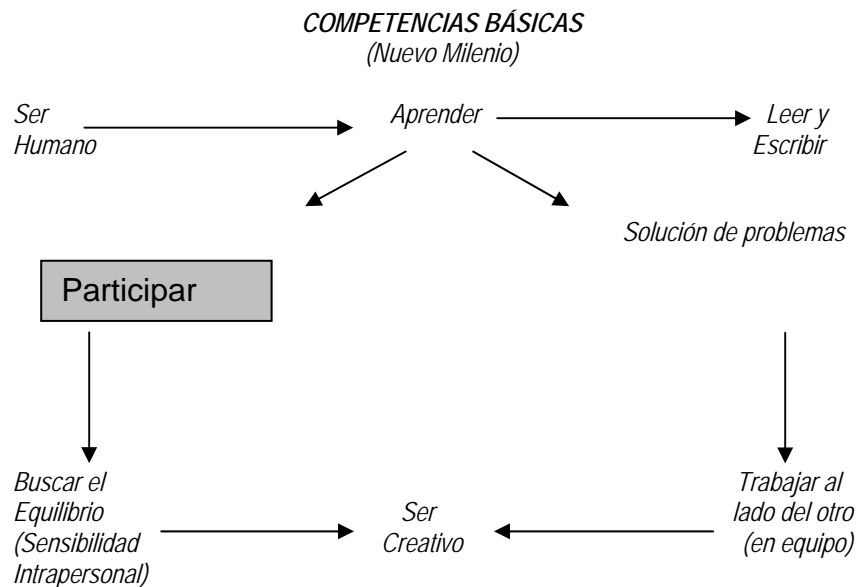
- La comprensión de que el sistema social influye sobre la persona y viceversa, por lo que el desarrollo de éste necesariamente se encuentra ligado al desarrollo de aquel.

Hoy en día, al lado del desarrollo económico de los países y de las empresas, también se habla de un “Desarrollo a escala humana”⁴. El primer postulado de este enfoque, sostenido por Manfred Max-Neef y Antonio Elizalde, es que el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos.

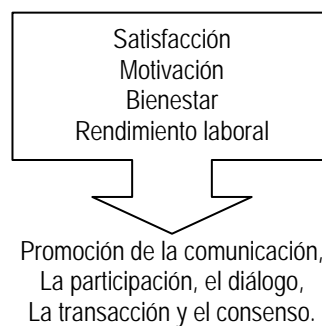
El “Desarrollo a Escala Humana” sostiene que las necesidades humanas son limitadas, constantes en toda cultura y en términos del periodo histórico, también invariables en el tiempo. Para estos pensadores, son concretamente nueve: subsistencia, protección, afecto, ocio, creación, libertad, entendimiento, identidad y participación; consideran una décima necesidad: la trascendencia. Sin embargo, no lo agregan a la lista, por entender que no está completamente consensuada.

Lo que varía con el transcurrir del tiempo, y de una cultura a otra, son los *satisfactores* de estas necesidades, que son todo objeto, servicio, actividad, relación, institución o costumbre creada por el hombre para la satisfacción de estas nueve necesidades.

Por último, cuando se habla de desarrollo humano al interior de las organizaciones, se hace necesario tener en cuenta las competencias básicas, para el nuevo milenio:



Así, pues, las políticas para trabajar en favor de un clima laboral positivo, serán efectivas en tanto beneficien a la persona como a la organización:



En el Tecnológico de Antioquia se trabaja por la Calidad de Vida Laboral de los empleados apuntando, esencialmente, al proceso de **Formación y Crecimiento**, tanto desde lo individual como desde lo colectivo y enmarcados dentro de los planteamientos del Desarrollo humano.

La **formación** se entiende como un proceso vivencial y educativo que mediante acciones intencionales permite el afianzamiento y/o desarrollo de las diferentes dimensiones: cultural, social, moral, intelectual, espiritual, psicoafectiva y física del ser humano.

Entendido desde la perspectiva anterior, el proceso de **formación** ha de afectar el “bien - estar” de cada uno de los miembros de la comunidad laboral del Tecnológico de Antioquia, asumiendo que “La primera fuente de bienestar es la coherencia entre el discurso, la

⁴ Max-Neef, Manfred y Elizalde, Antonio. Desarrollo a Escala Humana.

filosofía de la institución y la realidad cotidiana de su quehacer. Las condiciones de participación, de remuneración, el ejercicio de la autoridad, el respeto por el pensamiento divergente, la calidad de la educación, que no son ni deben ser competencias de las unidades de Bienestar Universitario, son entre otros, factores que determinan la calidad del ambiente de trabajo, de estudio y de investigación”⁵

Teniendo en cuenta lo anterior los planes para la intervención del clima laboral en el Tecnológico de Antioquia están orientados a:

- Contribuir al establecimiento de relaciones laborales sanas y armoniosas que favorezcan en la cultura organizacional el predominio de un ambiente de respeto, colaboración y productividad.
- Promover y desarrollar programas que eleven los niveles de motivación, bienestar y calidad de vida de sus empleados.
- Desarrollar actividades en salud física, mental y cultural, con énfasis en lo preventivo, aportando al mejoramiento del clima y cultura organizacional y por ende a la calidad de vida tanto desde lo individual como desde lo colectivo.

7. MODELO PEDAGÓGICO

Un modelo se caracteriza por ser una estructura que toma decisiones en torno a la concepción del conocimiento, del aprendizaje, la convivencia y de la evaluación; el rol de la comunidad educativa; la organización de los ambientes de aprendizaje; la postura frente al método de enseñanza y al trabajo independiente. Estos elementos deben estar relacionados de manera armónica en su aplicación en el momento de orientar los objetos de conocimiento, los conceptos y las competencias, que articulados posibilitan hacer realidad el cumplimiento de los procesos misionales de la institución a nivel de la docencia, investigación y extensión, todos ellos en consonancia con las demandas del entorno.

En este sentido, el modelo se asume como un proceso dinámico y transformable y como un sistema abierto a las necesidades del contexto y a los cambios producidos por los avances de la ciencia, la tecnología, los grupos de investigación, las comunidades académicas y los aportes de los medios de comunicación, entre otros.

El Tecnológico de Antioquia asume un modelo pedagógico socio-crítico que implica articular en la práctica institucional la educación, la cultura y la postura que el ser humano es quien construye el conocimiento a partir de las relaciones sociales y en la interacción con los objetos e instrumentos que ofrece el contexto. Se fundamenta en teóricos como David Perkins, Lev Vygotski, Jean Piaget, Laurence Kohlberg, David Ausubel, H. Gardner, R. Sternberg, Albert Bandura, Jerome Bruner M. y Csikszentmihalyi.

La concepción de educación en el modelo pedagógico la educación se asume desde la postura de la formación del ser humano como ser social en torno a los valores culturales, el desarrollo de la autonomía, la creatividad, la afectividad, la participación colectiva y la sensibilidad social, favoreciendo el desarrollo del individuo en la sociedad, su adaptación para transformarla desde el desarrollo de habilidades para la vida y destrezas para resolver problemas, comunicarse, aprender en la colectividad bajo los postulados del hacer científico.

Los principios que sustentan el Modelo Pedagógico, consultan las últimas tendencias económicas, políticas, socioculturales, ambientales y tecnológicas, propuestas y enfoques que en materia educativa, definen el cómo asumir los retos que se le plantean a la educación superior en el presente siglo. Estos convergen en el postulado relacionado con la formación humanizada de las personas como prioridad sobre la eficiencia y la tecnología.

Así mismo, dichos lineamientos propenden por formar para comprender e interpretar mejor la complejidad; para hacer de la “probabilidad” una fuente de conocimiento, en un mundo en el cual la incertidumbre es una constante; para acceder a la información y saber utilizarla, en un contexto cada vez más globalizado; para aprender a aprender y para asumirse como sujeto en permanente construcción.

El Modelo Pedagógico Institucional se sustenta en principios epistemológicos, filosóficos, psicológicos, pedagógicos, investigativos y tecnológicos, los cuales se describen a continuación:

7.1 PRINCIPIOS EPISTEMOLÓGICOS

Estos señalan, el cómo se asume el conocimiento en los diferentes campos, áreas, disciplinas y programas académicos del Tecnológico de Antioquia; entendiendo la epistemología como la dinámica de la producción del conocimiento. Plantea que éste se construye, en cualquier idea que tengamos sobre el mundo, es una construcción humana. Siguiendo a Kant, “todo nuestro saber sobre el mundo es el resultado de la transformación en la permanente interacción ser humano y su entorno”.

Esta concepción sobre el conocimiento, se sustenta en principios de comunicación, interacción social, sentido hermenéutico, construcción humana; aspectos, que lejos de negar la realidad, reconocen el origen activo del saber, la dimensión social de la producción de ideas y modelos, y el lugar privilegiado del sujeto como ser pensante, en todo ello.

Las bases epistemológicas del Modelo Pedagógico, se generan desde el sistema de la teoría del conocimiento socio-constructivista, en la cual, los hechos no tienen sentido por sí solos, por tanto, la validez del avance en el saber de cualquier ciencia, puede ser estimada en función del incremento de la comprensión o solución de problemas de los fenómenos en sus contextos, es decir, no hay conceptos

⁵ Acuerdo 03 de marzo de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), por el cual se establecen las políticas de Bienestar Universitario

verdaderos o falsos, sólo conceptos en estadios previos o más avanzados y validados desde la comunidad de expertos. En este orden, el enfoque defiende el conocimiento como resultado de las construcciones sociales, históricas y culturales.

Los principios epistemológicos del Modelo, aportan los elementos para comprender y abordar la investigación en la educación superior, a partir de la definición del qué y el cómo de la producción de conocimiento, así como de la relación de éste con la investigación e innovación y con el desarrollo a nivel teórico y práctico de la enseñanza de los diferentes saberes; en el campo técnico, tecnológico y disciplinar.

Esta afirmación exige orientar los proyectos de programa que den respuesta a lo global, particular, local, público, institucional, situacional, interdisciplinario, pluricultural, diverso, complejo, cívico e informático.

7.2 PRINCIPIOS FILOSÓFICOS

En esta propuesta, los lineamientos filosóficos toman sentido y se enmarcan en respuestas referidas a quiénes somos, quiénes deseamos ser, y qué calidad de personas necesita la sociedad.

Para ello, se parte de entender el ser humano, como un sujeto que esta, en permanente tarea por hacerse, con proyección, como un permanente "proyecto"; propio de la condición humana.

En consecuencia, el ser humano es un ser trascendente, un actor de superación, dispuesto y capacitado para adaptarse, transformarse y potenciarse en una existencia mediada por la educación, la cual facilita la autorrealización en la cultura y sociedad en la que está inmerso.

Se interpreta también, como unicidad configurada, ser único e irrepetible, consciente de sí, con posibilidad de inscribirse actitudinalmente en valores; vivenciar lo estético, representar y autorepresentarse en una multiplicidad de formas y esencias, configurando la pluralidad y la complejidad de sus experiencias.

El PEI, aprovecha el escenario educativo en proporcionar elementos que potencialicen la calidad humana en los integrantes de la comunidad institucional, de manera que se responda con eficiencia, eficacia, pertinencia y compromiso social a los requerimientos y necesidades de la sociedad en el marco de la interrelación empresa, institución y comunidad. Aunando esfuerzos entre los diferentes líderes de procesos académicos para ser interlocutores y mediadores en la formación multidimensional del ser humano:

- Dimensión corporal: unidad que conjuga el desarrollo morfológico – orgánico, las capacidades físico motoras, las habilidades espaciales, la expresión lúdico corporal, la conquista del ser personal, la manifestación del crecimiento con las tradiciones y predisposiciones sociales, históricas y culturales.
- Dimensión cognitiva: estructura y procesos encargados de garantizar aprendizajes, pensamientos, actuaciones, sentimientos, habilidades para buscar, organizar, almacenar, transferir, evaluar, particularizar y generalizar la información; estrategias y habilidades para reconstruir el conocimiento, tomar decisiones, formular y resolver problemas, ser originales y creativos.
- Dimensión comunicativa: sistema fundamentado en el acto de pensar como una acción con sentido comunicativo y social, evidenciado en múltiples códigos y formas de simbolizar, encargados de vincular la cultura y los saberes.
- Dimensión ética: engloba las acciones intencionadas, las finalidades, la toma de conciencia, los juicios, las valoraciones, los criterios y las opciones que asume cada persona para proceder, sean de carácter racional o socio-afectivo; aspecto que enlaza "el ser con el deber ser" de cada individuo, frente a la búsqueda de sentido.
- Dimensión espiritual: procesos que manifiestan la integralidad de lo humano, la subjetividad, la interioridad, la conciencia, la voluntad, la sensibilidad, el deseo en el cual se debaten cotidianamente los principios personales, para encontrar tranquilidad y trascendencia, respecto de los distintos ciclos vitales, en un entramado histórico social.
- Dimensión estética: señala "las maneras particulares de sentir, imaginar, seleccionar, expresar, transformar, reconocer, apreciar nuestra presencia, la de los otros y de los otros en el mundo; de comprender, cuidar, disfrutar y recrear la naturaleza y la producción cultural, local y universal o de atribuirle significación⁶".
- Dimensión socio-afectiva: esfera donde se manifiesta la riqueza simbólica, para nutrir estados de ánimo, sentimientos y pasiones, en el encuentro de existir consigo mismo, con el otro, para el otro y en el otro.

7.3 PRINCIPIOS INVESTIGATIVOS

La investigación⁷ es un conjunto de procesos lógicos, que operan mediante la selección de datos significativos y rechazo de datos no significativos; separa (distingue o desarticula) y une (asocia e identifica) y jerarquiza de un núcleo de nociones maestras.

A través de la racionalidad que implica la actitud investigativa, se expresan: el hallazgo de las coherencias, las consecuencias, las deducciones, las conjeturas, las inferencias, los raciocinios, las argumentaciones, las explicaciones, las descripciones y las simulaciones que se generan durante el proceso investigativo.

⁶ Indicadores de logro curriculares, hacia una fundamentación. Ministerio de Educación Nacional y Magisterio. Bogotá 1998. Pág. 78.

⁷ Myriam Henao Pilles. El papel de la investigación en la formación universitaria martes, 20 diciembre 2005 - Aportado por, Gerente de Contenido Universia Colombia. En http://www.universia.net.co/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=191

“La investigación, fuente del saber y soporte del ejercicio académico, tiene como finalidad la generación, comprobación y aplicación de conocimientos orientados al desarrollo de la ciencia, los saberes, la técnica y la tecnología para la búsqueda de soluciones a los problemas en los distintos campos, áreas y disciplinas. Es así, como la actividad investigativa se rige entre otros por principios de libertad de investigación, responsabilidad social, autonomía, universalidad, libertad de cátedra y aprendizaje, excelencia académica, interdisciplinariedad, autoevaluación, participación, planeación y evaluación, descentralización, calidad de la docencia y pertinencia de la extensión como respuesta a necesidades reales del medio”⁸.

En este sentido, el Tecnológico de Antioquia, estimula la investigación a partir de un sistema articulado a la Dirección de Investigación y Posgrados y sus Facultades; estructurado por grupos, líneas, proyectos y semilleros con la pretensión de fomentar y potencializar la actitud investigativa, fortalecer los procedimientos y generar trayectoria en la producción académica.

La administración de la investigación⁹ se realiza bajo la responsabilidad del Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODEI), los Consejos de Facultad y el Comité de posgrados; encargados de validar grupos, líneas y proyectos, impulsar las estrategias de jóvenes investigadores y los semilleros de investigación; los cuales estarán encargados de orientar la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la verificación de la producción.

Los logros relacionados con la investigación como una actitud permanente, se alcanzan directamente desde los diseños curriculares de los programas y la experticia de los docentes en torno a las distintas disciplinas del saber; sus capacidades para enseñar teniendo claridad frente al objeto de estudio, el método de investigación con el cual se aborda, la validación en el contexto y ante la comunidad de expertos, y desde los parámetros de legalidad y ética social que todo proceso de investigación demanda.

En resumen, los propósitos y las prácticas institucionales con la investigación, buscan promover la capacidad investigativa; propiciar la interacción entre profesores, investigadores y estudiantes con miras al fortalecimiento de la excelencia académica, el desarrollo social y el progreso científico de la comunidad institucional; generar la capacidad de trabajo en grupo y la interdisciplinariedad, fomentar la cultura de gestión del conocimiento, de procesos y estrategias de investigación; conformar y participar en redes de investigación que faciliten la comunicación entre las instituciones de educación superior.

7.4 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

En consistencia con los planteamientos reguladores del devenir institucional en lo epistemológico y filosófico, el enfoque pedagógico educativo, recoge las tendencias correlacionadas del modelo socio crítico.

Se aceptan los argumentos del modelo socio crítico, específicamente porque retoman los avances de las ciencias y aceptan que el universo es abierto, contingente, imprevisible, dialéctico y en permanente construcción; fundamentando que el ser humano debe estar preparado para los cambios y en relación permanente con el contexto, con miras a permitir el desarrollo humano equitativo y las transformaciones en beneficio de todos; desde un marco de humanización, donde cada uno debe comprometerse con la sociedad y las condiciones históricas a las cuales pertenece.

El Tecnológico de Antioquia en su carácter de institución universitaria pública, garantiza en sus procesos formativos: la reflexión crítica frente al conocimiento; la comprensión del mundo como una realidad en transformación dialéctica; la potenciación del pensamiento; la búsqueda de alternativas para reconstruir lo social a partir de acciones, evidencias y matices que develen la construcción de sentidos por medio de la puesta en escena de conocimientos y factores históricos, tecnológicos, científicos, sociales, políticos, históricos, empresariales, culturales y económicos.

En otro orden y comprendiendo que la educación debe también ser orientada hacia la implementación de innovaciones en los diferentes campos, áreas y disciplinas del conocimiento ha de potencializar en los estudiantes la capacidad de pensar y utilizar la información y la tecnología como aporte a la transformación de problemas del contexto.

Los proyectos de programa enfatizan en una postura educativa que incida en la autonomía como finalidad, la responsabilidad personal, la toma de posición ética frente a los valores, los deberes y derechos universales, la participación democrática, la formación y potenciación de capacidades, destrezas y competencias.

7.5 PRINCIPIOS TECNOLÓGICOS

La Ley 1286 de 2009 de ciencia, tecnología e innovación en el país, asume la “Tecnología como la intervención responsable del hombre sobre el entorno natural con el fin de aumentar su bienestar y satisfacer sus necesidades; esencialmente mediante la utilización de conocimientos teóricos y prácticos que le permiten comprender, utilizar, evaluar, transformar y producir artefactos, sistemas y procesos”.

“Podría decirse que el objetivo de la ciencia es el progreso del conocimiento, mientras que la tecnología tiene por objetivo la transformación de la realidad, y tiende a introducir la información en los sistemas existentes” (Ladriere J. 1997).

Los proyectos de programa promueven una cultura de investigación aplicada, que desarrolla en la comunidad académica una postura autónoma e innovadora.

7.6 ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO

El currículo es concebido y estructurado para desplegar las competencias básicas, ciudadanas y laborales en condiciones de equidad, que responde a la solución de problemas sociales y necesidades de desarrollo, incorporando los valores culturales y las relaciones

⁸ Acuerdo 14 – Diciembre 10 del 2003. Estatuto de Investigaciones.

⁹ Resolución 213 – Febrero 24 del 2004

políticas y sociales propias de la dinámica de las empresas, la sociedad civil y las organizaciones, a través de la investigación y el trabajo en equipo como dinamizadores del aprendizaje.

Los diseños curriculares responden a campos o núcleo del conocimiento con sus áreas, disciplinas y objetos de formación, y en los ciclos propedéuticos correspondientes a los programas que forman en técnica profesional, tecnológica, profesional universitario, están definidos para permitir la continuidad y la complementariedad en el desarrollo competente, la proyección académica con equidad, la continuidad en los grupos, líneas, semilleros y proyectos de investigación, la flexibilidad, actualización y movilidad en los planes de estudio determinada por los avances científicos y tecnológicos. Adicionalmente, la estructura curricular de los programas que no se ofertan por ciclos propedéuticos se regirá por la normatividad vigente.

El currículo responde a características¹⁰ como:

- Pertinente. Responde a las necesidades de desarrollo y a la solución de problemáticas del contexto.
- Crítico. Pretende formar al estudiante en la dialéctica teoría y práctica.
- Comprehensivo. Posibilita mecanismo y estrategias para que el estudiante se apropie del objeto de conocimiento en diversas situaciones de aprendizaje.
- Procesal: Atiende al desarrollo humano en los diferentes contextos de interacción e interrelación; por tanto, es democrático y participativo
- Investigativo. La enseñanza del objeto de conocimiento se orienta mediante estrategias de investigación que posibilitan conectar al estudiante con el campo laboral y la apropiación de manera crítica, reflexiva y contextualizada.
- Intercultural. Configura el objeto de formación en saberes para facilitar la interacción del estudiante en cualquier contexto propio del desempeño profesional.
- El currículo plantea una formación básica, centrada en fortalecer las habilidades sociales, comunicativas, investigativas y de pensamiento y una específica, fundamentada en los saberes técnicos y tecnológicos sobre los cuales se centra el ejercicio profesional y la disciplina elegida, que permitan el desarrollo de actitudes, habilidades y destrezas en pro del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de una sociedad pacífica.

El currículo, además de estar conformado por los núcleos o las áreas de conocimiento, optativas y electivas, en las cuales se incluyen el conjunto de saberes disciplinares que responde a competencias ciudadanas y laborales para gestionar la enseñanza y el aprendizaje; también hacen parte de él, los programas y proyectos para fortalecer la formación integral en ofimática, segundo idioma, emprendimiento, desarrollo humano y social.

Una de las características del currículo es la flexibilidad que se manifiesta a través de la movilidad de horarios y espacios físicos, la convalidación de saberes y títulos reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional, las pasantías e intercambios con universidades del país y del exterior, el desarrollo de prácticas e investigaciones en programas académicos afines, la doble titulación y la profundización en saberes específicos.

La investigación se orienta en los distintos programas hacia el fortalecimiento de habilidades y destrezas, en los estudiantes, para su desempeño profesional; en la formación técnica se enfatiza en el saber hacer; en la formación tecnológica, se amplía al conocimiento de los hechos, los fenómenos de la naturaleza y su aplicación de métodos en pro de generar conocimientos, competencias y destrezas para realizar procesos de manera sistemática, con fundamento en principios derivadas del conocimiento científico, transferible y comerciable como servicios y productos tecnológicos; la formación profesional implica profundizar en el sustento epistemológico del objeto de conocimiento, el saber se caracteriza por ser el propio de la disciplina en la respectiva área y campo de formación y en la implementación de proyectos de aporte y beneficio para los sectores educativo, social, político, ambiental, tecnológico y empresarial.

Además de la formación, la investigación se orienta hacia la generación de productos, derivación de métodos, conceptos y teorías, y a la solución de problemas del contexto a través de los grupos de investigación consolidados y con proyección a redes y comunidades del conocimiento en el ámbito nacional e internacional.

En el currículo, el se concibe como un proceso continuo y dinámico; producto del desarrollo biológico, histórico, cultural y social de los seres humanos; mediado por el ambiente, los elementos comunicativos y los diferentes instrumentos y herramientas construidas por cada generación. Es el aprendizaje, una condición para que los seres humanos logren avanzar en la estructura individual, sociocultural y económica, a la cual pertenecen.

El rol del docente se reconoce por ser líder que se comunica afectiva y efectivamente; promueve el cambio; reconoce la multidimensionalidad del ser; comprende, interpreta y orienta los procesos de enseñanza y aprendizaje en diferentes ambientes, constituyéndose en profesor persuasivo, autocrítico, investigador y forjador de su práctica en el campo de desempeño profesional.

El rol del estudiante se caracteriza por ser principalmente un ser social que demuestra actitud proactiva para aprender en un campo disciplinar con autonomía, responsabilidad y compromiso social.

¹⁰ Jorge Ivan Correa Alzate, Margarita María Bedoya Sierra. Estrategias para la Gestión Académica. Programa de Educación Inclusiva con Calidad. Convenio Ministerio de Educación Nacional – Tecnológico de Antioquia. 2008

La dinamización del currículo, se establece desde la enseñanza y se concibe como una actividad intencional, crítico – reflexiva y socio – comunicativa para lograr el aprendizaje comprensivo en el estudiante; se genera en ambientes y situaciones pertinentes centrados en la reflexión, la autoevaluación, el trabajo en equipo y colaborativo.

El método juega un papel fundamental en la apropiación conceptual, se le considera un proceso sistémico que se caracteriza por ser dialéctico; relaciona la teoría y la práctica; orienta la enseñanza desde la investigación y la participación y articula el objeto de formación con el contexto. El estudiante es el centro del proceso de aprendizaje y se forma en el "aprender a pensar"; el docente es un guía que facilita las estrategias para que él desarrolle habilidades de pensamiento. Se privilegian los de tipo hipotético- deductivo, el inductivo, etnográfico, interpretativo, problémico y el experiencial.

Es necesario establecer las estrategias de enseñanza y aprendizaje con el propósito de permitirle al estudiante acercarse, interactuar, experimentar, practicar e interpretar el saber desde el encuentro interdisciplinario de conocimientos y experiencias; el trabajo en equipo, el aprendizaje cooperativo; la colaboración entre los pares; la acción individual y colectiva, como condición y garantía del aprendizaje. "El conocimiento será efectivo en la medida en que repose en el testimonio de la experiencia..."¹¹.

A su vez, la didáctica de la clase y los métodos elegidos para abordar el objeto de conocimiento en cada curso o práctica están estipulados, para beneficiar en los estudiantes, el establecimiento de hábitos de estudio y estrategias de aprendizaje, referidas con acciones como interpretar y analizar textos, transformar materiales, interpretar y desarrollar guías de trabajo, observar con intencionalidad a partir de formatos, interpretar la realidad con instrumentos específicos, elaborar mapas mentales y conceptuales, diseñar programas, ejecutar proyectos, sustentar ensayos y elaborar diferentes portadores de textos, entre otros.

Las estrategias se seleccionan e implementan para el desarrollo y fortalecimiento de competencias en los estudiantes en los diferentes ciclos de la formación.

La evaluación en la institución, se concibe como un proceso continuo de aseguramiento de la calidad donde se determina la eficiencia de la enseñanza y el aprendizaje de acuerdo con los métodos establecidos y se facilita el logro de los objetivos misionales y las metas institucionales, conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Como tal, es parte integrante e integradora del proceso institucional en todas los programas, dependencias y áreas; lo que hace de ella, un instrumento para facilitar la valoración de procesos, resultados y aprendizaje de manera permanente, dinámica, continua, holística, flexible, cooperativa, dialógica, personalizante, cualitativa, ética, sistemática, objetiva y procesual, donde prevalece la realimentación frente al qué, por qué, para qué, cuándo y cómo evaluar.

Se asume en el PEI los Propósitos de la evaluación dados en el artículo 3 del decreto 1290/2009 por el Ministerio de Educación Nacional, para:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten (...) bajos logros o desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación de los planes de mejoramiento (...) de programas académicos.

La evaluación es flexible en promoción para aquellos estudiantes que presentan alguna situación de discapacidad, grupos vulnerables y étnicos.

El proceso evaluativo debe estar acompañado de: Instrumentos y estrategias que posibiliten la recolección, procesamiento e interpretación de la información, necesarios para la reflexión sistemática y la realimentación permanente de los procesos institucionales; la apropiación del conocimiento; la lectura del contexto; la interpretación de los nuevos retos educativos; y la interiorización de los diferentes lineamientos legales.

La evaluación se realiza desde la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación al interior de los procesos institucionales, el ejercicio en el aula y la participación constante y permanente de toda la comunidad académica.

- La autoevaluación se asume como el ejercicio constante y permanente de la gestión académico – administrativa institucional, direccionado hacia el aseguramiento de la calidad educativa y de los procesos de docencia, investigación, extensión y proyección social, lo que contribuye al logro de la misión institucional y al cumplimiento de los proyectos expresados en los planes de acción.

Es un compromiso permanente de la comunidad académica, en el que participan, de manera dinámica y efectiva, estudiantes, docentes, egresados, directivos, personal de apoyo administrativo y representantes de los sectores gubernamental, social y productivo.

¹¹Decroly, citado por Zubiría Samper, Julián. Los modelos pedagógicos. Tomo 4. Tratado de pedagogía conceptual. Editorial Fundación Alberto Merani. Pág. 73.

Los resultados de la autoevaluación son el insumo que fundamentan las acciones de mejoramiento, potencian el cumplimiento de los estándares de calidad y posicionan la institución en el medio.

- La coevaluación es la evaluación que se realiza entre pares de una misma actividad, proceso o trabajo realizado. Se caracteriza por estar ligado al trabajo en equipo, en el que se valora lo positivo, resalta las fortalezas y se definen y analizan las deficiencias o dificultades para establecer las acciones de mejoramiento conjunto a ser implementadas.
- La heteroevaluación es el proceso evaluativo realizado por una persona sobre el trabajo de otra en cuanto a la actuación, rendimiento y utilización de estrategias propias a su hacer y desempeño.

La heteroevaluación en la institución, se concibe en las siguientes direcciones:

- Del líder al equipo de trabajo.
- Del líder del proceso al responsable de la actividad o tarea.
- Del responsable de la actividad o tarea al líder del proceso, como cabeza visible.

El proceso de evaluación en su conjunto, apoyado en la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, permite la participación permanente y efectiva de la comunidad académica, y el análisis y reflexión desde diferentes ópticas, posibilitando la elaboración y el diseño de Planes de Mejoramiento reales y consensuados que redunden en el mejoramiento de la calidad institucional.

8. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

El Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria viene implementado el Sistema de Gestión de la Calidad, de acuerdo la Ley 872 de 2003, desde diciembre de 2006, el cual se constituye en una herramienta de gestión sistémica y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios, enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo.

El Tecnológico de Antioquia se compromete a mejorar continuamente la calidad de sus servicios, siguiendo los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para formar personas comprometidas con el desarrollo integral en los campos técnico, tecnológico y profesional universitario, desde un proyecto educativo institucional, que potencie la construcción de conocimiento y el espíritu crítico e investigativo, mediante una eficiente planeación, para obtener mayor satisfacción de sus clientes, participación en el mercado y beneficio social.

8.1 AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Busca evaluar los procesos académicos, administrativos, recursos físicos y financieros, a través de la generación de estrategias de cualificación y una cultura de la autorregulación. Así mismo, conduce a la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los resultados y a su articulación con el plan de Desarrollo Institucional y sus planes de acción.

Se hace imprescindible que los programas de la Institución, una vez realizada la autoevaluación, inicien su proceso de acreditación como un mecanismo que nos permita ser reconocidos ante la comunidad como un programa con calidad, previa obtención del respectivo registro calificado. Son estas, entre otras las razones fundamentales que hacen que los programas aborden el proceso de autoevaluación ante la necesidad imperativa de dar cumplimiento a su misión y a su responsabilidad Institucional ante la comunidad académica y la sociedad en general.

El Consejo Nacional de Acreditación – CNA, define las directrices de Autoevaluación con fines de Acreditación en el texto: *Lineamientos para Autoevaluación de programas*, allí se definen todos los aspectos inherentes al proceso, compuesta por: factores, características, indicadores.

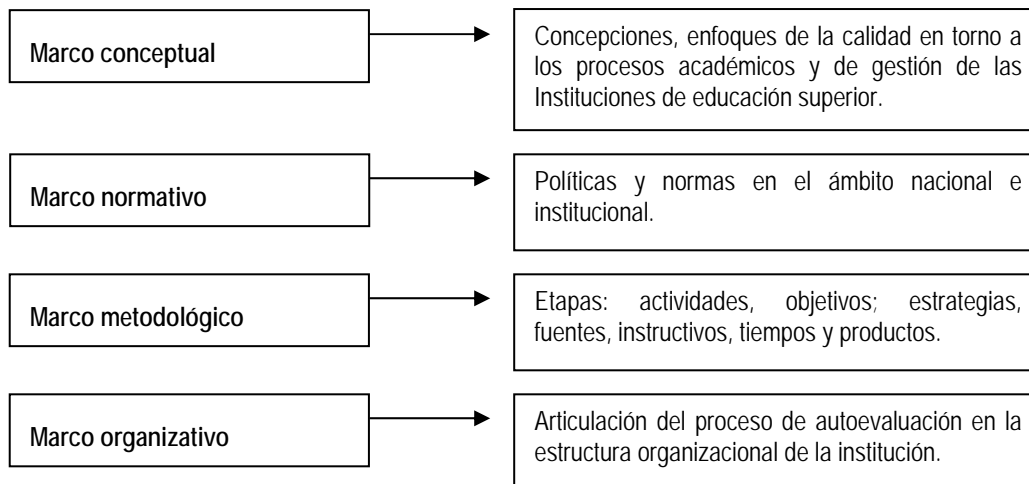
Mediante Resolución rectoral 227 de 2005, se formulan las **Políticas y estrategias de evaluación de los programas**, el Tecnológico de Antioquia impartió las directrices para reestructurar el proceso de Autoevaluación asignándole al Comité Central de Autoevaluación sus funciones y se delega en los decanos la creación de comités por facultad, quienes se constituyen en subcomités Científico Técnico para liderar la Autoevaluación de cada programa.

El modelo de Autoevaluación se orienta a las siguientes dimensiones¹²:

- INVESTIGATIVA. Asumiendo la autoevaluación como el proceso a través del cual se recoge, se sistematiza y se interpreta la información desde los contextos interno y externo de los programas, con el fin de identificar el estado actual de la implementación de los proyectos: Educativo Institucional (PEI), de facultad (PEF) y de programa (PEP), así como su nivel de eficiencia y eficacia en la formación técnica, tecnológica, universitaria y avanzada en coherencia con los requerimientos del ámbito local, regional y nacional.
- ESTRATÉGICA. Se toma como elemento de gestión para presentar alternativas de solución, materializadas en un Plan de Mejoramiento que apunta a intervenir las debilidades y mantener las fortalezas desde programas, proyectos y acciones que posibilitan la cualificación permanente de la institución y del desarrollo de sus procesos.
- COMO PROCESO DE AUTORREGULACIÓN que le permite a la institución no sólo, conocer las condiciones en las cuales ofrece la formación y desempeña sus funciones misionales de docencia, investigación, extensión y proyección a la comunidad, sino también, organizarse para avanzar en el logro de su visión, el cumplimiento de su misión y el alcance de los objetivos planteados.

¹² Beatriz Elena Zapata Ospina, Ligia María Calad Idárraga, Jorge Ivan Correa Alzate y Elpidio Marín Pérez. Modelo Institucional para la Autoevaluación. Tecnológico de Antioquia 2006

Estructura del Modelo Institucional para la Autoevaluación de Programas Académicos:



9. BIENESTAR Y EXTENSIÓN

9.1 POLÍTICA DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL

La Educación Superior ha tenido tres tareas fundamentales para realizar su misión: la formación de la persona, la creación y desarrollo del saber y la proyección a la comunidad; todas ellas como mediaciones de desarrollo humano tanto individual como colectivo. Estas tareas tienen como prioridad la identificación y articulación con las funciones de docencia, investigación y extensión, las cuales permiten articular el bienestar con la academia creando interacciones que transversalicen todos los programas y proyectos liderados por la Dirección de Bienestar y Extensión.

Desde este contexto y en concordancia con el artículo 117 de la Ley 30 de 1992 y el acuerdo 03 del 21 de marzo de 1995, expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior CESU, se establece la siguiente política:

La Dirección de Bienestar y Extensión realizará planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo humano de cada uno de sus estamentos y al mejoramiento de la calidad de vida, aportando al enriquecimiento de sus dimensiones: culturales, sociales, morales, intelectuales, psicoafectivas y físicas a través de las áreas de Salud, Desarrollo Humano, Deporte y Cultura; mediante un adecuado ambiente e infraestructura que favorezcan la participación, la convivencia, la proyección social y la calidad académica.

9.2 EXTENSIÓN ACADÉMICA

El Bienestar Institucional tiene entre sus procesos la Extensión Académica y los Egresados, ambos de vital importancia en la proyección social y académica de la Institución:

9.2.1 Extensión Académica.

Es el vínculo que posibilita la proyección académica, tecnológica científica cultural e investigativa del Tecnológico de Antioquia con la comunidad en general, por medio de asesorías, servicios técnicos, eventos y actividades de educación continua, para responder a las necesidades de cualificación de las personas y propiciar el desarrollo individual, organizacional y comunitario en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

9.2.2 Egresados.

El programa de y para los egresados en el Tecnológico de Antioquia, está orientado a promover la participación de los graduados, como aporte al fortalecimiento institucional, a través del desarrollo de actividades en los procesos de transformación social, científica, económica, tecnológica y profesional, en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

El presente Plan Educativo Institucional genera las directrices que orientarán el quehacer académico-administrativo, donde lo administrativo estará al servicio de la academia para garantizar el logro de la misión, visión y objetivos del Tecnológico de Antioquia, quien ofertará siempre, programas con calidad, oportunidad y pertinencia, centrados en la formación de valores, principios y ética, como referente del núcleo familiar, estamento básico de la sociedad colombiana tal como lo establece la Constitución Nacional

Dado en Medellín, a los 05 días de octubre de 2009.

JESÚS ALFONSO JARAMILLO Z.
Presidente

JOHN REYMON RÚA C.
Secretario